

Gobierno del Estado de Querétaro**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-A-22000-14-0526

GF-042

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,462,716.9
Muestra Auditada	4,414,114.7
Representatividad de la Muestra	98.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAEB aportados por la Federación durante el año 2012 al estado de Querétaro, por 4,462,716.9 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen fue de 4,414,114.7 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de control interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro (SPyFEQ) cuentan con un código de ética y difunden entre sus servidores públicos los valores de la misión y visión de la institución.
- Se cuenta con una correcta segregación de funciones e independencia entre los distintos departamentos, niveles de autorización requeridos y sistemas de custodia descritos en las diferentes normativas vigentes.

Debilidades:

- La USEBEQ no dispone de una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del fondo.
- La USEBEQ no cuenta con los controles adecuados para mantener actualizados los movimientos de personal realizados en los centros de trabajo.
- Se determinaron gastos no financiables, así como transferencia de recursos sin contar con la documentación que ampare el gasto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) es regular, ya que existen áreas de oportunidad para el cumplimiento de las actividades que aseguren de manera razonable los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación del FAEB.

Durante la auditoría, la entidad proporcionó documentación con la que instruye a las áreas involucradas para que en lo subsecuente se eliminen las debilidades detectadas durante la revisión del control interno.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La SPyFEQ transfirió en tiempo y forma los recursos recibidos de la TESOFE a la USEBEQ, por 4,462,716.9 miles de pesos; los cuales generaron rendimientos financieros en las cuentas bancarias productivas por 3,870.3 miles de pesos, los que se transfirieron al ente ejecutor y se destinaron a servicios personales.

3. La USEBEQ no recibió los recursos del FAEB en una cuenta específica, ya que se determinó mezcla de diferentes recursos de programas federales.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó documentación en la que se instruye a las áreas involucradas para que en lo subsecuente se maneje una cuenta específica y exclusiva para los recursos del FAEB.

12-B-22000-14-0526-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no abrieron una cuenta específica para la recepción de los recursos del FAEB.

Registro e información financiera de las operaciones

4. Se constató la existencia de registros contables y presupuestales específicos del fondo; sin embargo, no se encuentran debidamente actualizados, identificados, y controlados.

En el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó documentación con la que se instruye a las áreas involucradas para que en lo subsecuente la información sea actualizada, identificada y controlada.

Transparencia del ejercicio de los recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Gobierno del Estado de Querétaro en 2012, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Cuenta Pública 2012				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores ^{1/}	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores ^{1/}	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

Fuente: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Querétaro.

Fueron remitidos los informes del primer, segundo, tercer y cuarto trimestres; además, los informes que fueron entregados se publicaron en los órganos locales oficiales de difusión y en su página electrónica de Internet del estado para su disposición del público en general.

Las medidas y acciones realizadas por la entidad para transparentar los pagos con recursos del fondo en materia de servicios personales no se reportaron.

En el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó la documentación con la que instruye a las áreas para que en lo subsecuente se transparenten los pagos en materia de servicios personales.

6. La USEBEQ no envió la información referente al personal comisionado en el tercer y cuarto trimestres, a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó documentación con la que instruye a las áreas involucradas para que en lo subsecuente la información solicitada para la SEP sea entregada en tiempo y forma de manera trimestral.

7. La USEBEQ realizó las conciliaciones referentes a matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar 2011-2012, por tipo de plaza, docentes, administrativas y directivas, y número de horas de nivel básico y normal, por centro de trabajo.

Ejercicio y destino de los recursos

8. La USEBEQ realizó pagos a personal adscrito a centros de trabajo financiados con el fondo.

9. La USEBEQ realizó pagos a personal que ostentó categorías destinadas a la educación básica y la formación de docentes, que son financiados con el fondo.

10. La USEBEQ no realizó pagos a personal contratado bajo el régimen de honorarios.

11. La USEBEQ realizó pagos a 16,463 empleados Administrativos, por 67,130.3 miles de pesos, por los siguientes conceptos: "Bono Navideño", "Compensación a Personal Federal", "Compensación Temporal" y "Bonos y Aguinaldo"; dichos conceptos de compensaciones no cuentan con la normativa para otorgarlos.

En el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó información para la aclaración del resultado; sin embargo, se consideró insuficiente, ya que no se anexó la normativa que autoriza los conceptos para su pago.

12-A-22000-14-0526-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 67,130,352.34 pesos (sesenta y siete millones ciento treinta mil trescientos cincuenta y dos pesos 34/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo, por realizar pagos de compensaciones, bonos y estímulos que no cuentan con la normativa para otorgarlos; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

12. Se determinó que a 4,891 trabajadores se les otorgó la ayuda para adquisición de anteojos o lentes de contacto por un importe de 7,122.0 miles de pesos, sin contar con la

prescripción médica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Al respecto, la entidad proporcionó documentación que aclara el otorgamiento de la prestación.

13. Se constató que la USEBEQ no realizó pagos posteriores a las bajas definitivas y durante licencias sin goce de sueldo de los empleados.

14. La USEBEQ realizó 8,724 pagos indebidos a 159 trabajadores comisionados a las diferentes secciones sindicales, por 45,473.9 miles de pesos.

12-B-22000-14-0526-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión realizaron pagos a personal comisionados a las diferentes secciones sindicales.

15. Se constató que la USEBEQ no comisionó a personal a otras dependencias.

Gastos de operación y pagos a terceros institucionales

16. Se constató que la USEBEQ no cumplió con el 100% de los pagos mediante medios electrónicos, ya que mostró un avance de 74%.

12-A-22000-14-0526-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del estado de Querétaro instruya a quien corresponda y en lo subsecuente se realice el 100% de los pagos al personal mediante medios electrónicos.

17. Se realizó un pago de 885.1 miles de pesos, para la adquisición del sistema de control de acceso a vehículos, gasto no financiable con el fondo.

Al respecto, la entidad proporcionó información, sin embargo, se consideró insuficiente para la aclaración del resultado, ya que el gasto efectuado se realizó con recurso del FAEB.

12-A-22000-14-0526-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 885,082.32 pesos (ochocientos ochenta y cinco mil ochenta y dos pesos 32/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo, por realizar pagos que no son financiables con el fondo; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

18. La USEBEQ no proporcionó evidencia del gasto realizado por las transferencias hechas a la Universidad Pedagógica Nacional campus Querétaro y a la Normal Superior de Querétaro, por 10,153.8 miles de pesos y 1,031.7 miles de pesos, respectivamente.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó la documentación que justifica las erogaciones realizadas por la Universidad Pedagógica Nacional campus Querétaro y la Normal Superior de Querétaro, la cual cumple con los fines y objetivos del fondo.

19. La USEBEQ adquirió 22 televisores para apoyo didáctico a telesecundarias por 125.0 miles de pesos, de los cuales 9 no se entregaron a los centros de trabajo respectivos.

En el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó evidencia en la que se constató que los artículos se encuentran en el almacén para ser entregados con posterioridad a los centros de trabajo.

20. Se constató que la USEBEQ registró en el cierre presupuestal pasivos de ejercicios anteriores, por un importe de 11,062.0 miles de pesos.

12-A-22000-14-0526-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Querétaro instruya a quien corresponda y se realice el registro y pago correcto en el ejercicio correspondiente de los pasivos generados.

Verificación física de centros de trabajo

21. La USEBEQ realizó pagos de recargos por el pago extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por 520.3 miles de pesos.

12-A-22000-14-0526-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 520,260.00 pesos (quinientos veinte mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por realizar pagos de recargos por el entero extemporáneo del ISR; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

22. En las visitas a centros de trabajo, se observó la falta de documentación que acreditara los movimientos de cambio de centro de trabajo de 40 trabajadores que no fueron localizados, a los que se les realizaron 1,527 pagos por 7,706.3 miles de pesos.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó evidencia documental del personal no localizado en los centros visitados; por lo que se aclara la observación.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo

23. El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), "Igualdad de Oportunidades", en su apartado 3, "Transformación Educativa", establece los objetivos y estrategias para el sector educativo; el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) los retoma y establece objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para su cumplimiento.

El FAEB es un componente estratégico para el financiamiento del sector educativo. En 2012 representó en el estado de Querétaro el 84.0% del gasto total en educación básica pública y financió el 91.3% de los docentes, 68.5% de los planteles y 84.8% de la matrícula, tanto del sistema público, como del particular.

El 98.0% de los recursos ejercidos del fondo se destinó al pago de servicios personales, mientras que el 2.0% restante financió gastos de operación.

De acuerdo con lo anterior, el fondo tiene una participación importante en el financiamiento de la política de educación básica, específicamente en relación con los

objetivos 1, 2 y 6 del PSE, respecto de los cuales se tuvieron los resultados que se presentan a continuación:

El PSE en su indicador “Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la Prueba ENLACE” establece, como meta para 2012, que el 82% de los alumnos de primaria tenga esos resultados en la prueba de español y el 83% en matemáticas; mientras que para secundaria es de 70% y 53%, respectivamente.

Las pruebas ENLACE en primaria fueron aplicadas en 2012 a 158,593 alumnos en la materia de español, a 158,944 en matemáticas y a 1,728 en ciencias. Los resultados obtenidos fueron: el 82.3% de los alumnos obtuvo una calificación al menos elemental en español; en matemáticas fue de 83.9%, y el 45.1% en ciencias; en 2006 estos resultados fueron de 79.8% y 80.0%. De acuerdo con lo anterior, se presentó una mejoría en la entidad y se cumplió la meta en español y matemáticas. La educación indígena y la de CONAFE es la que presenta un mayor rezago respecto al logro educativo; los valores alcanzados fueron del 64.5% de alumnos con dichos resultados en español y del 69.3% en matemáticas para la primera modalidad y del 62.9% y 59.8%, respectivamente, para la segunda.

En secundaria se evaluó a 94,236 alumnos en español, 94,346 en matemáticas y 36,499 en ciencias, en esta última asignatura sólo se evaluó a los alumnos de primer grado. El 66.8% de los alumnos obtuvo al menos una calificación elemental; en matemáticas fue el 54.9%, y en ciencias el 87.4%; la meta establecida a nivel nacional para 2012 en matemáticas se alcanzó, mientras que en español aún no, sin embargo, se presentó una mejoría con referencia a los resultados obtenidos en 2006, cuyos porcentajes fue de 56.8% en español.

A pesar de los avances alcanzados, persiste un problema importante respecto a la calidad educativa, en virtud de que en 2012 el 65.3% de los alumnos de primaria tuvieron un resultado insuficiente o elemental en español y el 64.7% en matemáticas; en secundaria, dichos porcentajes fueron de 75.8.1% y 75.9.4%, en ese orden.

Otro indicador estratégico del PSE es el referente a la cobertura educativa, cuya meta para 2012 es de 99% para la educación básica; en Querétaro la cobertura de atención en preescolar para los niños de tres años en el ciclo escolar 2011-2012 fue de 25.2%; de 119.0% para los de 4 años; de 122.0% para los de 5 años, y de 88.7% si se les considera en conjunto. Para el nivel primaria la cobertura fue de 106.1% y de 96.7% para secundaria, estos porcentajes han superado el 100.0% debido a la migración. En todos los casos hubo un crecimiento respecto de los valores presentados en el ciclo escolar 2006-2007, y para los niveles de primaria y secundaria la meta nacional ha sido superada.

La meta establecida en el PSE para 2012 en eficiencia terminal es de 86.7% en secundaria; en Querétaro este valor fue de 78.7% en 2012, es decir, no se alcanzó la meta nacional; además fue 2.6% mayor que el valor de 2006; no obstante, el valor alcanzado es todavía insuficiente, ya que refleja que uno de cada diez estudiantes que ingresa a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido. Aunque el indicador no establece una meta para primaria, en la entidad registró un valor en 2012 del 78.7%.

El porcentaje de reprobación en primaria en la entidad durante el ciclo escolar 2011-2012 fue de 2.9% y de 20.0% para secundaria, indicadores que también presentaron mejoría.

Del total de trabajadores financiados con el FAEB, que en el ciclo escolar 2011-2012 ascendió a 16,703, 5,162 se encontraban en el Programa de Carrera Magisterial en sus tres

vertientes; en la vertiente 1 “Docentes Frente a Grupo” estaban inscritos 4,065 docentes; 906 en la vertiente 2 “Personal Directivo y de Supervisión”, y 191 en la vertiente 3 “Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas”.

Dentro de la vertiente 1, el 6 % de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 9 % está en la D; el 17 % en la C; el 29% en la B, y el 38 % en la A.

El 0.3% de los docentes que se encontraban inscritos en el Programa dentro de la vertiente 1 estaban adscritos a centros de trabajo administrativos.

De los docentes pagados con el FAEB, el 99.9% se encontraba frente a grupo.

Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 93 cuestionarios a profesores y 46 a padres de familia para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 25.7% de los docentes afirmó que la escuela no dispone de las instalaciones suficientes para impartir sus clases y el 89.2% considera no contar con el equipamiento suficiente; el 58.1% dijo que las condiciones físicas de la escuela eran malas o regulares; asimismo, consideran que al interior de la escuela los principales factores, por orden de importancia, que afectan la calidad educativa, la insuficiente atención de los padres de familia, seguido de la deficiencia en las instalaciones, espacios o equipamiento escolar; mientras que fuera de la escuela, en un mínimo porcentaje se encuentran las condiciones de pobreza de los alumnos y sus familias, por la necesidad de trabajar de ambos padres u otros factores, fue considerado por los docentes como las principales causas de los bajos resultados educativos. En este sentido, el 65.6% de los maestros manifestó que el involucramiento de los padres en el aprendizaje de los alumnos es bajo o inexistente.

En cuanto a la capacitación que reciben el 12.9% los docentes indicó que no está orientada a las necesidades educativas prioritarias y el 12.9% de los ellos respondió no haber recibido capacitación pedagógica en el último año; por otra parte, el 66.7% de los profesores entrevistados responden no haber recibido capacitación en el uso de nuevas tecnologías, en detrimento de la mejora de la calidad educativa.

Respecto de los cuestionarios aplicados a los padres de familia, el 32.6% manifestó que la escuela no dispone de las instalaciones suficientes para impartir sus clases, ni cumplen las condiciones las aulas escolares para satisfacer los requerimientos de los alumnos para un buen desempeño y el 63.0% considera no contar con el equipamiento suficientes; el 50.0% dijo que la infraestructura de las escuelas no es adecuada para la correcta atención de los alumnos. El 21.7% de los entrevistados manifestó no haber mantenido algún tipo de participación en la escuela que contribuya a mejorar el aprendizaje de sus hijos y el 2.2% de los padres de familia acepto no participar en su hogar en la ayuda de las tareas, realizar lecturas en familia o mantener alguna comunicación con su hijos para estimular su formación académica; a su vez el 10.9% de los padres de familia opina que la educación que imparten los profesores mala, y 4.3% califica el trabajo del maestro como malo.

Asimismo, los padres de familia consideran que los factores que limitan la obtención de mejores resultados en la calidad educativa en orden de importancia son: deficiencias en las instalaciones, espacios o equipamiento escolar, insuficiente atención de los padres de familia, condiciones de pobreza, y en un menor porcentaje por alumnos que trabajan. Por último de las razones por las cuales abandonan la escuela los estudiantes el 50% de los

encuestados considera que son por razones de pobreza el 28% falta de interés en la educación y un 15% debido a problemas familiares principalmente.

Los recursos del FAEB tuvieron en 2012 una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el estado de Querétaro. Subsisten desequilibrios entre regiones y grupos, con desventaja para los que acusan mayores niveles de marginación en los que, a pesar de tener una cobertura importante, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención con mayores limitaciones y menores resultados, además de que en las escuelas en las que existe esta población se registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

El aspecto en el que el sector registra más insuficiencias es en la calidad educativa, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje, tanto en primaria como en secundaria; adicionalmente, no se ha logrado la cobertura total en preescolar y en educación secundaria, a pesar de los avances; igualmente la eficiencia terminal registra un espacio de mejora. También existen áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, ya que el 8.4% de los docentes no se encontraba frente a grupo; igualmente, el 2.1% de los docentes incorporados al Programa de Carrera Magisterial de la vertiente 1 (trabajadores docentes frente a grupo), se encontraba adscrito a centros de trabajo administrativos.

Cabe mencionar que a pesar de que el Programa Estatal de Educación establece objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación básica, específicamente en los temas revisados en este resultado, no define metas ni indicadores al respecto, lo que dificulta su evaluación.

Durante la auditoría, la entidad proporcionó oficios, donde instruye a las áreas involucradas para que se realicen las acciones necesarias con el objeto de mejoramiento de la calidad educativa en el estado.

24. La USEBEQ no proporcionó evidencia referente a la evaluación de los recursos del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión, con lo cual no se acordaron las medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos.

En el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó documentación donde solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la coordinación para incorporar mejoras a los resultados obtenidos.

12-A-22000-14-0526-01-003 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Querétaro instruya a quien corresponda y se realicen las evaluaciones requeridas a los recursos del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 68,535.7 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 17 observación(es), de la(s) cual(es) 9 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 8 restante(s) generó(aron):

3 Recomendación(es), 2 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Querétaro cumplió con las disposiciones normativas aplicables excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a 67,130.3 miles de pesos de bonos y compensaciones que no cuentan con la normativa para su otorgamiento; 885.1 miles de pesos de gastos no financiados con el fondo, y 520.3 miles de pesos por pago de recargos, por el entero extemporáneo del ISR.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro (SPyFEQ).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 10, fracción III, párrafos primero, segundo y tercero del, publicado en el DOF el 12 de diciembre de 2011

Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado en el DOF el 21 de enero de 2008 Numeral SEXTO

3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracción I y 110.
4. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 26; 48 y 49, párrafo primero.
5. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 113, primero y noveno párrafo, 127 último párrafo, y 143 penúltimo párrafo.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación, artículos 13, fracción I, 16, 32 y 33.

Acuerdo Número 482 por el que se Establecen las Disposiciones para Evitar el Mal Uso, el Desvío, o la correcta Aplicación de los Recursos del FAEB: disposiciones cuarta, fracción V, octava, décima, décima tercera, décima quinta y décima octava.

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, numerales 20.2., 20.14, 25.1.2, 25.1.13 y 25.3. y 21.4.16.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP, artículos 41; 50 y 51, fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número SC/DA/544/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, que se anexa a este informe.



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Dirección de Auditoría
Departamento de Auditorías a
Dependencias y Entidades

Oficio No. SC/DA/544/2013

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de agosto de 2013

Asunto: Envío de información y documentación
relacionada con la auditoría 526 (FAEB 2012)

L.E. Juan Chavarría Juárez

Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos A-3
de la Auditoría Superior de la Federación

P R E S E N T E

En relación a la auditoría número 526 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)", llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2012 y de conformidad con lo señalado en el acta número 003/2012 de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación) del 12 de agosto de 2013, respecto a la presentación de argumentos adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados emitidos por esa entidad fiscalizadora; por este conducto remito a usted la información y documentación presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Lo anterior para los fines conducentes a que haya lugar; sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Querétaro/Gobierno de Soluciones"

Juan Gorráez Enrile
Lic. Juan Gorráez Enrile
Secretario de la Contraloría



original
de 2 copias
1/2 copias
0/1 CD

C.c.p. **Lic. José Eduardo Calzada Roviroso**.- Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.
• **C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez**.- Auditor Superior de la Federación.
• **L.C. Octavio Mena Alarcón**.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
Ing. Germán Giordano Bonilla.- Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Dr. Fernando De la Isla Herrera.- Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Lic. José Jaime César Escobedo Rodríguez.- Coordinador General de la USEBEQ.
Lic. Xenia Zarazúa Pérez.- Secretaria Técnica de la SPyF del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
M. en C. Araceli García Olivares.- Directora de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Expediente / Minutario

AGG/MGRR/hdv

Luis Pasteur S/N Esq. 5 de Mayo, Centro Histórico, C.P. 76000 (01-442-238-5000 Ext. 5122)